



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

5 de junio 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento que:

El pasado viernes día 2 de junio se han emitido y admitido a negociación en el Euro MTF de la Luxembourg Stock Exchange 20 nuevos bonos corporativos sénior de 100.000 euros (cien mil euros) de nominal cada uno por un importe total de 2.000.000 (dos millones) de euros, suscritos en su totalidad a través de una colocación privada producida al amparo de la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de febrero de 2015 (tal y como se comunicó en hecho relevante de fecha 16 de febrero de 2015), en la que se autorizaba la emisión de hasta 60.000.000 BGN (sesenta millones de Levs búlgaros), es decir hasta 30.677.512 millones de € en instrumentos de deuda, delegando en el Consejo de Administración su ejecución.

Los títulos devengarán un cupón anual con un tipo de interés del 7% a partir del 2 de junio de 2017 y con vencimiento el 2 de junio de 2022, cuando se producirá su amortización al 100% de su valor nominal.

En esta emisión de bonos corporativos sénior cotizados en la Bolsa de Luxemburgo han participado Societe Generale Securities Services Luxembourg como Banco Agente de Pagos, Intermoney Valores SV como bróker y Chevalier & Sciales como Asesores Legales.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 5 de junio de 2017

D. Jose Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, SE